



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



REPORTE COMPLEMENTARIO N°391-2026/ COESMIMP / 05.02.2026 – 17:00 HORAS
(Reporte 4)

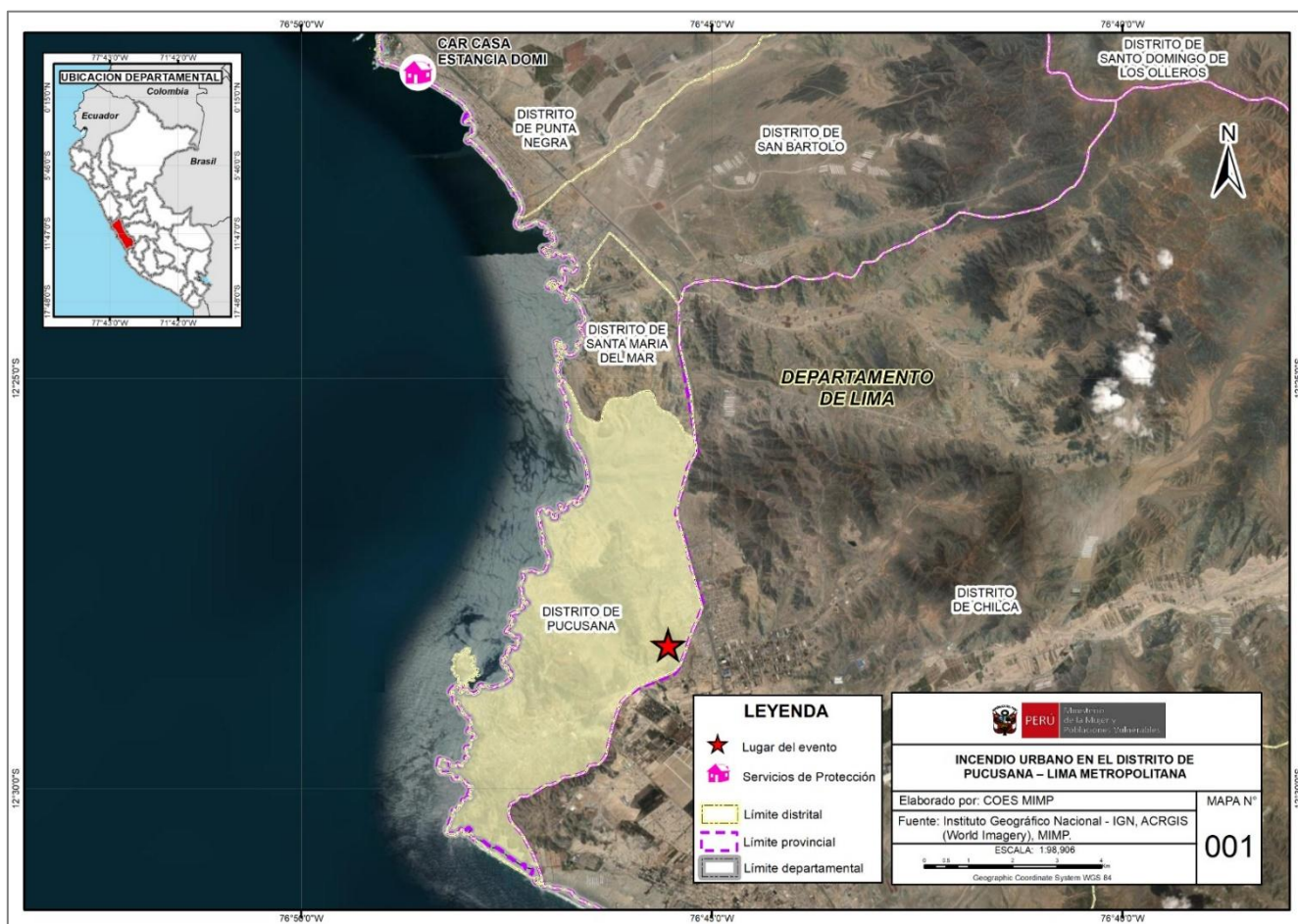
INCENDIO URBANO EN EL DISTRITO DE PUCUSANA – LIMA METROPOLITANA

I. HECHOS:

El 02 de febrero de 2026, a las 23:45 horas, se registró un incendio urbano que ocasionó daños materiales (viviendas) en la asociación de vivienda Amor al Próximo, distrito de Pucusana, provincia de Lima.

II. UBICACIÓN:

Departamento	Provincia	Distrito	SINPAD
LIMA	LIMA	PUCUSANA	252588





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



III. ACCIONES AL 05 DE FEBRERO DE 2026:

17:00 Horas

3.1. El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), informa que:

- El Equipo Técnico de la Subunidad de Acciones de Urgencias y Emergencias (SUAU-INABIF), realizaron las siguientes acciones operativas:
 - o Se realizó el monitoreo y seguimiento sobre el caso del señor (J.A.J.S), paciente renal, quien viene dializándose tres veces por semana, no obstante, ante los acontecimientos sucedidos no logró dar continuidad a su atención, en ese sentido el equipo SUAU, coordinó vía telefónica con la Clínica "Vida Renal", ubicado en el distrito de San Juan de Miraflores, clínica asociada a ESSALUD, a fin de que el mencionado ciudadano pueda ser dializado.
 - o Se coordinó con la Municipalidad Distrital de Pucusana para que a través de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) las familias damnificadas puedan ser registradas para obtener la evaluación y su clasificación socioeconómica por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

3.2. El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial MIMP, continúa con el monitoreo y seguimiento de la emergencia.

IV. EVALUACIÓN DE DAÑOS DEL MIMP:

4.1. A la vida y salud: Sin afectación.

4.2. Infraestructura: Sin afectación.

4.3. Servicios (que brinda el MIMP): Sin afectación.

4.4. Otros daños (en proceso de evaluación)

- 80 personas damnificadas.
 - o 20* niñas, niños y adolescentes (NNA)
 - o 04* población Adulta Mayor (PAM)
 - o 02* persona con discapacidad (PCD)
- 21 viviendas destruidas.

Fuente: REPORTE COMPLEMENTARIO N.º 1520 - 4/2/2026 / COEN - INDECI / 23:00 HORAS (Reporte N°2)

(*) Información preliminar recopilada en campo.

V. ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES:

5.1 Personal Movilizado a la zona afectada

Nº	FECHA	OSDN	INABIF
1	03/02/2026	03	
2	04/02/2026	02	04

Fuente: OSDN

VI. FUENTE:

- Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF).
- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).
- Municipalidad distrital de Pucusana.
- COEN INDECI.

VII. ANEXOS:

- 01. Evidencias fotográficas.
- 02. Cronología de acciones.

ANEXO 01**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**

04/02/2026

Personal técnico de la OSDN y el Programa Nacional INABIF realizaron intervención y acompañamiento de personas afectadas y damnificadas por el incendio urbano en la asociación de vivienda Amor al Próximo, distrito de Pucusana, provincia de Lima.



03/02/2026

Personal de la OSDN en la Municipalidad Distrital de Pucusana



03/02/2026

Registro fotográfico del Incendio urbano distrito de Pucusana



Personal OSDN desplazado





Entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) por parte de la Municipalidad de Pucusana



ANEXO 02

CRONOLOGÍA DE ACCIONES

ACCIONES AL 04 DE FEBRERO DE 2026:

17:00 Horas

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), informa que:

- El Equipo Técnico de la Subunidad de Acciones de Urgencias y Emergencias (SUAU-INABIF), realizaron las siguientes acciones operativas:
 - o Identificación de población vulnerable dentro de las 20 carpas instaladas por la Municipalidad Distrital de Pucusana, que fueron brindadas por la Municipalidad de Lima Metropolitana.
 - o Intervención y acompañamiento a las familias afectadas y damnificadas, brindando contención emocional y orientación psicosocial a las familias afectadas y damnificadas, priorizando la atención a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que manifestaron signos de ansiedad, preocupación y malestar emocional ante la situación de emergencia.

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN), informa que:

- Se ha dispuesto la movilización de personal técnico para el apoyo en las acciones sectoriales de atención prioritaria a la población afectada y damnificada a consecuencia del incendio urbano.

ACCIONES AL 03 DE FEBRERO DE 2026:

17:00 Horas

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN), informa que:

- El personal de la OSDN se encuentra desplegado en la zona de la emergencia, realizó coordinaciones el Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastre (GRD) de la Municipalidad Distrital de Pucusana, a fin que brinden atención prioritaria a la población vulnerable identificada.
- La Municipalidad Distrital de Pucusana realiza la entrega de ayuda humanitaria, actualmente se encuentra en proceso.

14:45 Horas

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN), informa que:

- Desplazó personal al lugar de los hechos, estableciendo comunicación con la Presidenta de Asociación de Vivienda Familiar Amor al Próximo; quien informa que al momento se encuentran identificados 13 niñas, niños y adolescentes (NNA), 08 población adulta mayor (PAM) y 01 persona con discapacidad (PCD).
- La Municipalidad Distrital de Pucusana realiza la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) con código SINPAD: 252588; asimismo viene entregando Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH).
- Al momento, la atención se realiza solo a nivel local a cargo de la municipalidad distrital de Pucusana.